

05 JUL. 2017



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina de Administración Documentaria

JUDITH RUIZ-STIERRA
Directora

Resolución Jefatural N° 103 -2017-AGN/J

Lima, 05 JUL. 2017

Visto, el Memorandum N° 207-2017-AGN/J sobre encargo de funciones de la Oficina de Planificación y Presupuesto – Oficina Técnica Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 76° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia;

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, el desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera;

Que, por Resolución Jefatural N° 090-2017-AGN/J se encargó a partir del 01 de Junio del 2017, al señor Eco. Renzo Fernando Minaya Jiménez, Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA las funciones de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa, efectivizándose hasta el 28 de junio del 2017;

Con los visados de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar término, a partir del 29 Junio del 2017 la encargatura de funciones del señor Eco. Renzo Fernando Minaya Jiménez como Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, reasumiendo las funciones de su plaza de origen de Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a partir del 03 de Julio del 2017, al Bach. Juan Alberto Anchante Cerdán, Técnico en Administrativo III, Nivel Remunerativo STA, las funciones de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Nivel Remunerativo F-2 del Cuadro de Asignación de Personal.





Artículo Tercero.- Al término del encargo, el citado servidor reasumirá sus funciones en el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA, en la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Artículo Cuarto.- Notificar y remitir copia de la presente resolución al legajo de personal de los mencionados servidores.

Artículo Quinto.- Publicar la presente resolución en el portal web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

05 JUL. 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina de Administración Documentaria

JUDITH RUIZ SIERRA
Directora